

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 777**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: JOSE OLEGRARIO GOMEZ PUERTA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2019 – 00064 -00

Palmira, valle 10 de diciembre de 2020

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante, con fecha 9 de diciembre de 2020, presento recurso de apelación contra el Auto 756 del 30 de noviembre de 2020, ante el Honorable Tribunal Superior de Buga, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1.- Concédase el recurso de apelación contra el Auto 756 del 30 de noviembre de 2020, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante ante el Honorable Tribunal superior de Buga, en el efecto suspensivo y se ordena enviar el expediente con las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

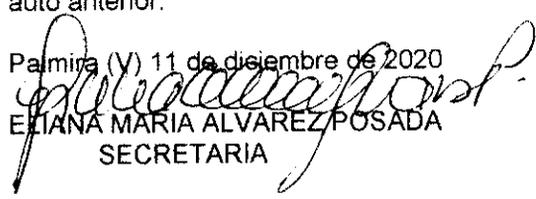
La secretaria,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 102 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 11 de diciembre de 2020


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA